CONTRATO No. 4600096494 DE 2023
PERIODO DE VERIFICACIÓN: Del 01 al 31 de mayo de 2023
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 15 de junio de 2023
MODALIDAD INSTITUCIONAL ENTORNO JARDÍN INFANTIL 8 HORAS

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CARULLA
NIT:	860.006.648
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA ADELAIDA LOPEZ CARRASQUILLA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	42.888.422
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención a niños/ niñas hasta los 5 años en la modalidad institucional Entorno jardín infantil 8 horas.
VALOR INICIAL:	MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L. ($ 1.793.539.392) EXCLUIDO DE IVA
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2023.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	17 de enero de 2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de junio de 2023

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato Nº4600096492 de 2023, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

En el marco de la integridad y en cumplimiento de su deber contractual de seguimiento y control La interventoría ITM – Buen Comienzo, en representación de su equipo administrativo, técnico y jurídico, hace entrega de los resultados de la evaluación obtenida por cada componente en relación con las obligaciones contractuales que nos asisten.

El período del 1 al 31 de mayo del presente año fue evaluado dentro del marco normativo orientado por los lineamientos contractuales, donde se tuvo en cuenta las obligaciones generales y específicas, que permiten hacer control a las diferentes actividades desarrolladas por los contratistas en cumplimiento de cada objeto contractual.
Los principales parámetros de medición se enmarcan dentro de las siguientes obligaciones contractuales:

- Obligaciones generales: 7
- Obligaciones técnicas: 22
- Obligaciones administrativas y financieras: 16
- Obligaciones del contratista referente al cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST): 7
- Obligaciones del eje de gestión de calidad: 7
- Obligaciones del eje de gestión ambiental: 5
- Obligaciones Del Eje De seguridad de la información: 4
- Obligaciones del contratista sobre el tratamiento de datos personales del Distrito de Medellín: 2

A través de esta modalidad ENTORNO INSTITUCIONAL 8 HORAS JARDINES INFANTILES, se ofrece atención integral de manera prioritaria a niños y niñas desde los dos (2) años y hasta los cinco (5) años, durante la semana. Así mismo, se ofrece atención a niños y niñas desde los tres (3) meses y hasta los 23 meses. Para ello, la entidad ofrece atención en infraestructuras de propiedad del Distrito Especial de Ciencia Y Tecnología Medellín.

El presente informe es soportado con el concepto técnico del equipo interdisciplinario y las diferentes fuentes de información escrita recibidas durante el proceso de seguimiento y control, y que hacen parte de los anexos que se entregan en el presente informe.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA MODALIDAD JARDÍN INFANTIL	CUMPLE CUMPLE PARCIALMENTE NO CUMPLE NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES		
1. Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos de atención, y prestar el servicio de la modalidad contratada.	CUMPLE	La entidad convocó en forma general a toda la comunidad que habita en el área de influencia, para que participaran en las diferentes jornadas de activación. Durante el presente período los técnicos de conteo de la interventoría se desplazaron a cada sede; corroborando así, el resultado de las inscripciones que se realizaron en el SIBC, habilitado por la UAEBC. La interventoría verificó en visita el producto de dicha convocatoria en cuanto al conteo de las niñas y niños mediante el instrumento (acta de visita), por parte del componente de Cobertura. **Fuente de verificación:** La convocatoria y las estrategias se verificaron, por medio de imágenes digitales. **Ruta** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACION 1 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACION 1
2. Facilitar según se le solicite las labores de acompañamiento, asistencia técnica, seguimiento y control que desarrolle la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, la supervisión, Interventoría u otras entidades de control; adoptando e implementado	CUMPLE	La interventoría durante el periodo rendido verificó el cumplimiento a satisfacción de esta obligación, por medio de revisión documental de las certificaciones emanadas por la entidad, con el registro de adopción e implementación de recomendaciones dadas por la interventoría, así como de los planes de mejora cuando fueron requeridos. De manera

las recomendaciones y planes de mejoramiento cuando sean requeridas de manera oportuna.		simultánea la interventoría constato mediante visitas in situ, la disposición de las entidades de recepcionar las visitas de verificación y entregar la información requerida por los diferentes componentes. Cabe mencionar, que el requerimiento de información y la revisión documental, se realizaron teniendo en cuenta los criterios de calidad técnico- administrativos incluidos en las minutas contractuales y los lineamientos técnicos definidos por la UAEBC. **Fuente de verificación:** Certificación obligación técnica 2. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 2 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 2
3. Asistir, participar y facilitar el desarrollo de los diferentes procesos, actividades, reuniones, cualificación y demás encuentros definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión, interventoría y demás entidades.	CUMPLE	La interventoría durante el periodo rendido verificó el cumplimiento a satisfacción de esta obligación, por medio de revisión documental de los certificados de respuesta atenta a la participación de la entidad, en las diferentes actividades de acompañamiento, asistencia técnica, seguimiento y control; convocadas por: la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, y la interventoría. Adicionalmente revisión de registro fotográfico, listado de asistencia, diligenciamiento de la encuesta de satisfacción, del segundo encuentro de operadores realizado por la interventoría durante los días 16 y 17 de mayo. **Fuente de verificación:** Certificación obligación técnica3. Listados de asistencia **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE

		GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 3 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 3
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión o Interventoría toda novedad presentada frente al proceso de atención integral referente a la no prestación del servicio.	NO APLICA	Durante el periodo de verificación no se identificaron novedades frente a la no prestación del servicio por parte de la entidad contratista.
5. Presentar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión o Interventoría, los informes requeridos en cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	La interventoría durante el periodo informado verificó el cumplimiento de obligación, por parte del contratista, mediante revisión documental y solicitud de aclaración o requerimiento telefónico, evaluando los soportes documentales correlacionados con criterios de calidad técnico- administrativos, definidos en las minutas contractuales y en el marco de los lineamientos definidos por la UAEBC. La verificación documental fue realizada sobre los soporte y evidencias de la ejecución contractual cargados por la entidad, así como el seguimiento cronológico y de radicados de documentos, recibidos por la interventoría en el área de gestión documental. Se registra radicado de recibido, número R202300945 de entrega de informe mensual y contenido completo, que demuestra el cumplimiento en la ejecución de esta obligación. **Fuente de verificación:** Tablero de gestión documental, radicados. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 5 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 5

6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos, emergencias sanitarias, desastres, entre otros.	CUMPLE	Durante el periodo informado la entidad tuvo en cuenta las directrices impartidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, verificadas durante las visitas in situ de interventoría, donde se evidenció la socialización e implementación del protocolo de bioseguridad, del plan de gestión del riesgo el cual estaba contextualizado a las sedes de atención, reporte oportuno e implementación del simulacro de evacuación a punto seguro interno y protocolo de accidentes; contribuyendo así con el bienestar y seguridad de las niñas y los niños, familias, agentes educativos y comunidad en general; lo cual se encuentra referenciado en las actas de visita de los criterios de calidad 7 y 8 del Componente de Salud y criterios 1, 2 y 3 del Componente de Gestión del Riesgo. **Fuente de verificación:** Documento con el protocolo de bioseguridad. Documento con el plan de gestión del riesgo. Documento con protocolos de accidentes. Reporte y evidencias de ejecución del simulacro. **Ruta:** SharePoint: IiTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACION 6 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05 zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES GENERALES\OBLIGACION 6
7. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	NO APLICA	Durante el periodo de verificación, la interventoría no evidenció otros requerimientos relacionados con la naturaleza y el objeto del contrato.
OBLIGACIONES TÉCNICAS		
8. Mantener medidas de protección integral de los niños y niñas en forma directa y permanente, adelantando las gestiones correspondientes para promover su desarrollo integral, de acuerdo con las orientaciones generadas por la Unidad Administrativa Especial Buen	CUMPLE	La interventoría desde el componente Psicosocial, en el período comprendido del 1 al 31 de mayo, verificó a través de la revisión documental las evidencias de acciones educativas, seguimiento a documentación de registro civil, identificación de factores de riesgo, articulaciones interinstitucionales,

Comienzo y demás entidades competentes en torno a la protección integral de niños, niñas y adolescentes.		rutas de garantía de derechos, protocolos y procedimientos. **Fuente de verificación:** ACCIONES DE GARANTÍA (acciones educativas, cualificación a familias, articulaciones interinstitucionales, factores de riesgo, garantía de derechos, revisión a registros civiles, protocolos y procedimientos). **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 8 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 8
9. Elaborar y presentar la caracterización de la infraestructura por sede, para la prestación del servicio, con el informe de alistamiento y cada vez que esta sea modificada.	CUMPLE	La interventoría verificó como requisito documental el envío de la caracterización con soporte de envío a la UAEBC o certificación de qué la infraestructura no sufrió cambios para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo del 2023. El prestador del servicio cumplió con los requisitos documentales. **Fuente de verificación:** AX-I-MY-96494-OBLIGACION 9 **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 9
10. Entregar el plan anual de mantenimiento de infraestructura física con el primer informe, y de manera mensual el avance y cumplimiento de este.	CUMPLE	La interventoría verificó como requisito documental el envío de plan de mantenimiento anual para la infraestructura física, estableciendo fechas e intervenciones realizadas con su respectivo registro

		fotográfico para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo del 2023. (Este debe ser entregado una única vez y mensualmente debe ir siendo modificado según el avance de ejecución de los mantenimientos). El prestador del servicio cumplió con los requisitos documentales. **Fuente de verificación:** AX-I-MY-96494-OBLIGACION 10 **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 10 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 10
11. Realizar convocatoria e inscripción de los participantes de cada modalidad, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	La entidad realizó el reporte de la información que da cuenta del cumplimiento de la obligación por parte del prestador, en el periodo evaluado. **Fuente de verificación:** Base de datos de los beneficiarios del Sistema de Información Buen Comienzo –SIBC- suministrada por la Unidad de Atención Especial Buen Comienzo –UAEBC- **Ruta** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 11 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 11

12. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, así como de las atenciones brindadas, reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	La entidad subió la información del 10% de las carpetas de los participantes matriculados de cada sede de forma oportuna, sin embargo, también se verifican en las visitas de interventoría. Se visualizó sistematización gradual de las carpetas de los niños y niñas, la revisión y validación del proceso se observó en la carpeta de verificación de documentación. **Fuente de verificación:** Matriz reporte de novedades. **Ruta** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARRULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 12 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 12
13. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente.	CUMPLE	La interventoría durante el periodo del 1 al 31 de mayo realizó el proceso de verificación a satisfacción de los participantes, de acuerdo a la base de datos (SIBC) enviada por la UABC. **Fuente de verificación:** Base de datos SIBC **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARRULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 13 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 13

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

14. Activar de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: Salud, Protección y Justicia, según corresponda el caso. Dicha situación deberá ser reportada a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo según orientaciones técnicas para la prestación del servicio y de manera simultánea notificada a la supervisión y/o interventoría a través de correo electrónico destinado para tal fin.	NO APLICA	Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de mayo no se presentaron reportes de niños y niñas remitidos a rutas de atención por presunta amenaza o vulneración de derechos.
15. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La interventoría para el periodo 1 al 31 de mayo verificó el cumplimiento de las actividades propias del componente de alimentación y nutrición, por parte del contratista, por medio de la revisión documental, evaluando los soportes documentales correlacionados con criterios de calidad, establecidos además en los lineamientos dados por la UAEBC, encontrando el cargue total de los documentos solicitados. **Certificados de Alimentación y evidencias fotográficas:** Se evidenció certificados de cumplimiento del ciclo de menú establecido por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo, con su respectivo registro fotográfico de los 2 Jardines infantiles que tiene avalados la entidad para la operación de la modalidad 8 horas – Jardines infantiles en el mes de mayo. **Acta de socialización del ciclo de menú y estandarización de porciones:** La interventoría evidenció en la revisión documental que la entidad cargó oficio informando que para el mes de mayo no se cuenta con personal manipulador de alimentos nuevo, por ello no se realiza ningún tipo de actualización en temas de formación relacionados con ciclo de menú y estandarización de porciones. **Soportes de solicitud y aprobación de fichas técnica:** Para el período objeto de este informe la entidad no envió solicitudes nuevas de fichas técnicas para ser aprobadas, las fichas técnicas de marcas y productos

		utilizados ya fueron enviados en meses anterior. **Soportes de autorización para cambios permanentes del ciclo de menú:** En la revisión documental realizada por la interventoría se evidenció oficio cargado por la entidad en el que aclara que para el período objeto de este informe no realizó solicitud de cambios permanentes en el ciclo de menú para ninguna de sus sedes. **Flujogramas de procesos de PCC:** En la revisión documental realizada a la entidad Fundación Carulla, se evidenció en la carpeta correspondiente a la obligación 15, el escaneo de los flujogramas de procesos de alimentos con sus respectivos puntos críticos de control, sin embargo, se aclara que para el mes de mayo no hubo cambios en los flujogramas ni en los puntos críticos de control. **Formatos de registro de mantenimiento de temperatura de alimentos:** Se evidenció en la revisión documental que todas las sedes adscritas a la entidad diligenciaron el formato de mantenimiento de temperatura de los alimentos, se verificó el diligenciamiento completo en todos los días del mes de mayo. **Formatos evaluación sensorial de los alimentos:** para el período objeto de este informe la interventoría evidenció que se cargaron las evidencias en la carpeta correspondiente a la obligación 15, en cada uno de ellos se verificó el diligenciamiento completo en todos los días del mes de mayo. **Plan de gestión de la calidad:** La interventoría en la revisión documental identificó que la entidad cargó en la carpeta correspondiente el plan de gestión de la calidad, es importante aclarar que para el periodo objeto de este informe no se presentaron cambios en dicho documento. **Fuente de verificación:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		• Certificados debidamente firmados de la entrega de alimentación con la respectiva evidencia fotográfica • Oficio de socialización de estandarización de porciones y ciclo de menú al personal nuevo. • Flujogramas de procesos de Puntos Críticos de Control (PCC) • Formato de registro de mantenimiento de temperatura de los alimentos • Formato de evaluación sensorial de las preparaciones **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 15 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 15
16. Desarrollar procesos de acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de los niños y niñas participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	La interventoría desde el componente Psicosocial, en el período comprendido del 1 al 31 de mayo, verificó la información sobre la socialización de oferta de ciudad identificando las condiciones de cumplimiento de esta obligación. **Fuente de verificación:** Oferta Territorio **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 16 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 16

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

17. Desarrollar acciones de acompañamiento especializado a madres adolescentes de niños y niñas participantes de la modalidad en articulación con la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo, dando cumplimiento a los lineamientos y orientaciones técnicas de la prestación del servicio de atención integral para la primera infancia del Distrito de Medellín.	CUMPLE	Durante las visitas realizadas por el Componente de Salud se evidenció, en el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo, que la entidad desarrolló acciones de acompañamiento especializado a las madres adolescentes de las niñas y los niños participantes de la modalidad, para la prevención del embarazo adolescente y subsecuente en articulación con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, a través de la identificación, caracterización y orientación a la oferta de servicios de la administración municipal y socialización de la oferta del programa PREA a las madres adolescentes, pantallazo del cargue de las acciones Anexo 7.4 Identificación y caracterización madres adolescentes PREA en el Sistema de Información Buen Comienzo, o el establecido para dicho cargue; dando cumplimiento a los lineamientos técnicos; lo cual fue evidenciado en las fuentes de verificación del criterio 10 y 11 del acta de visita del Componente de Salud y de la verificación del Anexo 7.4. Formato de identificación y caracterización madres adolescentes. **Fuente de verificación:** Documentación PREA **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 17 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 17
18. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Durante el mes de mayo el componente pedagógico llevó a cabo visitas y verificación de fuentes documentales, para realizar seguimiento al cumplimiento del tránsito armónico de los participantes matriculados en las sedes de atención, a través de estrategias pedagógicas descritas en la proyección de la planeación, que dan cuenta de su proceso de cambio que abarcan los eventos y

		experiencias que ocurren cuando un niño y niña transita de un entorno a otro. **Fuente de verificación:** Experiencias pedagógicas descritas en la proyección de la planeación. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 18 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 18
19. Garantizar los procesos de recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN- (dispuestos por el ICBF), de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	La interventoría verificó en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 05003722023 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A LA CIUDAD DE MEDELLIN – SECRETARIA DE EDUCACIÓN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO o, que la modalidad institucional 8 horas jardín infantil, no se encuentra descrita dentro de las modalidades que entregarán alimento de alto valor nutricional – AAVN. Razón por la cual la entidad FUNDACIÓN CARULLA en sus 2 sedes no realiza custodia almacenamiento ni distribución del AAVN
20. Permitir el desarrollo de prácticas en la atención integral a través de la articulación con universidades y otras instituciones de educación superior, priorizando a aquellas que integran la Red Interuniversitaria Buen Comienzo, de acuerdo con las orientaciones que se generen por parte la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La interventoría del componente pedagógico durante el mes de mayo, realizó visitas y verificación de fuentes documentales, de la articulación de prácticas universitarias, con la Universidad de Antioquia, quienes cuentan con Licenciadas en Educación preescolar, desempeñando funciones de acuerdo al perfil y a la intensidad horaria pactada, soportada por los convenios emitidos por cada una de las Instituciones Universitarias. **Fuente de verificación:** Convenios emitidos por las instituciones, cartas de presentación. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN

		POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 20 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 20
21. Desarrollar procesos de autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	Desde el Componente Psicosocial de la interventoría se identificó que en el documento de las orientaciones técnicas se establece en el criterio 5 del Componente de Participación y Movilización Social, numeral e, que los instrumentos y las orientaciones para su aplicación serán definidos por la UAEBC, razón por la cual no aplica la verificación de la obligación para este periodo.
22. Contribuir con el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín, a partir del desarrollo de acciones de gestión territorial, cobertura, calidad, mejoramiento continuo, gestión del conocimiento, monitoreo, movilización social, entre otras; de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La interventoría desde el componente Psicosocial, en el período comprendido del 1 al 31 de mayo, verificó que la entidad cuenta con evidencias de actualización del inventario de actores presentes en el área de influencia, articulación y asistencia a la Mesa Comunal y Corregimental de Primera Infancia de las comunas correspondientes. **Fuente de verificación:** POLÍTICA PÚBLICA (Inventario de actores, Mesa comunal y corregimental de primera infancia) **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 22 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 22
23. Facilitar el desarrollo de los diferentes procesos que se adelantan en territorio por parte de equipos dispuestos por la Administración Distrital para la promoción del desarrollo infantil o protección integral de los niños, niñas y adolescentes.	CUMPLE	La interventoría desde el componente Psicosocial, en el período comprendido del 1 al 31 de mayo, verificó que la entidad cuenta con evidencias de acompañamiento del equipo de gestión territorial y vinculación a la planeación de la movilización social

		Fuente de verificación: ACOMPAÑAMIENTO GESTIÓN TERRITORIAL (planeación Movilización social, acompañamiento Gestión Territorial Buen Comienzo sin barreras) **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 23 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 23
24. Devolver a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín en ejercicio de la operación de las modalidades Buen Comienzo, cuando se le solicite y con las condiciones definidas para esto.	CUMPLE	La interventoría verificó como requisito documental el envío de soporte de devolución de dotación/ certificación de la no solicitud de devolución de dotación por parte de la UAEBC para el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo del 2023. El prestador del servicio cumplió con los requisitos documentales. **Fuente de verificación:** AX-D-MY-96494-OBLIGACION 24 **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 24 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 24
25. Dar los correspondientes créditos en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, teniendo en cuenta las orientaciones y aval de	CUMPLE PARCIALMENTE	La interventoría verificó cómo requisito documental la entrega de inventarios y planes de compra por sede en los formatos correspondientes al programa “Anexo 10.2: formatos componente dotación”, el registro fotográfico de las vallas de identificación sede actualizada y el registro fotográfico de los tableros informativos con información sobre el programa y la entidad para el periodo

la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.		comprendido entre el 1 y el 31 de mayo del 2023. El prestador del servicio cumplió parcialmente con los requisitos documentales, esto se debe a lo siguiente: • El JIBC Aures no adjunta inventario de dotación, plan de compras, ni evidencia fotográfica de los tableros informativos. • El JIBC Moravia no adjunta inventario de dotación. **Fuente de verificación:** AX-D-MY-96494-OBLIGACION 25 **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 25 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 25
26. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación.	CUMPLE	La interventoría verificó cómo requisito documental la entrega de soporte de envío de facturas a BC con solicitud de plaqueteo, cierre de solicitud si se aprobó para el período de ejecución o certificación de no haber realizado solicitud de compra de dotación para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo del 2023. El prestador del servicio cumplió con los requisitos documentales. **Fuente de verificación:** AX-D-MY-96494-OBLIGACION 26 **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 26 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE

		GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 26
27. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención.	CUMPLE	La interventoría verificó cómo requisito documental la entrega de registro fotográfico evidenciando la buena práctica de almacenamiento, disposición y clasificación de la dotación, material didáctico y material de consumo para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo del 2023. El prestador del servicio cumplió con los requisitos documentales. **Fuente de verificación:** AX-D-MY-96494-OBLIGACION 27 **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 27 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 27
28. Presentar a la Unidad Administrativa Buen Comienzo y a la supervisión o interventoría, la solicitud de baja de elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	La interventoría verificó cómo requisito documental la entrega del formato de acta de baja para dotación con la especificación de que si o no se presentó elementos con averías o que hayan terminado su ciclo de uso para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo del 2023. El prestador del servicio cumplió con los requisitos documentales. **Fuente de verificación:** AX-D-MY-96494-OBLIGACION 28 **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 28

		Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 28
29. Prestar el servicio directamente en las sedes habilitadas para la atención, en caso de presentarse alguna novedad en la infraestructura que genere riesgo para los participantes y demás personal que labora en la sede, la entidad debe notificar a la Unidad Administrativa Buen Comienzo y a la supervisión o interventoría la situación y tomar las medidas correctivas y preventivas que se requieran.	CUMPLE	La interventoría verificó cómo requisito documental la entrega del formato acta de habilitación, el anexo 9.1: formato reporte sedes o el pantallazo de sedes habilitadas para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo del 2023. El prestador del servicio cumplió con los requisitos documentales. **Fuente de verificación:** AX-I-MY-96494-OBLIGACION 29 **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES TÉCNICAS/OBLIGACION 29 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES TÉCNICAS\OBLIGACION 29
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS		
30. Garantizar la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo con lo definido en las orientaciones técnicas para la operación de las diferentes modalidades de atención.	CUMPLE	La interventoría en el cumplimiento de verificación identifico que la entidad cumple con esta obligación porque vinculó el personal requerido para la prestación del servicio del programa Buen Comienzo. Durante el mes de mayo se presentaron 2 ingreso de personal al contrato. **Fuente de verificación:** Hojas de Vida. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023 / Documentos / INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/ JARDINES -INFANTIL /4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-05 / ANEXOS/ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / RECURSOS HUMANOS / HOJAS DE VIDA. Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-05.zip \ 2023-05 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y

		FINANCIERO \ RECURSOS HUMANOS \ HOJAS DE VIDA.
31. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	La interventoría en el cumplimiento de verificación identifico que la entidad cumple con esta obligación y emitió certificado firmado por la Representante Legal de la entidad, garantizando el cumplimiento de que en la planta de cargos existen personas en condiciones de: discapacidad, madres o padres cabaza de hogar, personas pertenecientes a grupos étnicos, adultos mayores, afrodescendientes, personas en condición de primer empleo o población LGTBIQ+ , de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022. **Fuente de verificación:** Certificado cumplimiento del 5% **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/ INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/ JARDINES -INFANTIL / 4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-05 / ANEXOS / ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / RECURSOS HUMANOS / PERSN CONTRATADO. Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-05.zip \ 2023-05 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO \ RECURSOS HUMANOS \ PERSN CONTRATADO.
32. Implementar los ejes de evaluación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad en la Información) acorde con las orientaciones dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el marco de la alianza para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia del Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el mes de mayo, la entidad cumplió las obligaciones respecto de los ejes de evaluación del Sistema Integrado de Gestión del ICBF, solicitadas en el oficio E202300354 de 26 -05-2023 **Fuente de verificación:** E202300354 Compromisos y soportes SIGE **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES -INFANTIL/ 4600096494_FUNDACION_CARULLA_/2023-05/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/OBLIGACIONES SIGE

		Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\OBLIGACIONES SIGE
33. Definir canales de comunicación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, entre otros; y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.	CUMPLE	La interventoría en el cumplimiento de verificación identifico que la entidad cumple con esta obligación porque tiene definido el procedimiento para que las familias y la comunidad en general presenten peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, entre otros, de acuerdo a un medio de comunicación definido por la entidad para la atención de manera oportuna. **Fuente de verificación:** Procedimiento PQRS. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023 / Documentos / INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO / JARDINES -INFANTIL / 4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-05 / ANEXOS / PQRSD – CONTRATISTAS – JIBCMORAVIA_4_MORAVIA. Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-05.zip \ 2023-05 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ PQRSD – CONTRATISTAS – JIBCMORAVIA_4_MORAVIA.
34. Presentar con el informe de alistamiento el plan de inversión de recursos detallando cada componente y rubro de la canasta según las orientaciones de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	NO APLICA	La UAEBC fue el encargado de recibir y revisar, el en el mes de enero, toda la documentación relacionada con la etapa de alistamiento y atención de enero; Lo anterior, debido a que la interventoría comenzó labores en el mes de febrero.
35. Presentar el informe de ejecución financiera cada mes o según la periodicidad definida por la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo o interventoría de acuerdo a la canasta entregada.	CUMPLE	La interventoría en el cumplimiento de verificación identifico que la entidad cumple con esta obligación porque elaboró y presentó en el período, el Informe de ejecución Financiera definido por la interventoría. **Fuente de verificación:** IEF_JI_8H_Carulla.

		Ruta: SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023 / Documentos / INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO / JARDINES -INFANTIL / 4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-05 / ANEXOS / ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / EJECUCIÓN FINANCIERA / INF-EJECUCIÓN. Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-05.zip \ 2023-05 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO \ EJECUCIÓN FINANCIERA \ INF-EJECUCIÓN.
36. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	NO APLICA	Para este período, la interventoría no ha recepcionado PQRSD por parte de sus empleados, personas naturales y/o contratistas respecto a cualquier tipo de solicitud de donaciones u aportes de sus salarios u honorarios.
37. Garantizar la compra local de mínimo el 10% de los productos adquiridos (materia prima o productos transformados) para el desarrollo de la atención.	CUMPLE PARCIALMENTE	La interventoría para el periodo 1 al 31 de mayo verificó el cumplimiento de esta obligación en el marco de la ley 2646 del 20202 y en el decreto reglamentario 248 del 2021, por los cuales se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas De Alimentos, por medio de la revisión documental se evaluaron tres archivos institucionales que contienen los datos para realizar el cálculo de porcentaje de compras locales Luego de realizarse la revisión documental por parte de la interventoría, se evidenció en la carpeta correspondiente a la obligación 37 faltó la evidencia de las facturas relacionadas en el formato de compras locales, ya que solo subieron a la carpeta una sola factura. En relación a la información correspondiente a los proveedores, para el período objeto de este informe no han presentado ninguna variación. La interventoría informó a la entidad a través de llamada telefónica para ponerla al tanto de la observación y realizar posteriormente la subsanación de la observación, por esta razón se establece un cumplimiento parcial a esta obligación. **Fuente de verificación:**

		Formato de compra local establecido por la UAEBC. Facturas de compra. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS/OBLIGACION 37 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS\OBLIGACION 37
38. Impulsar compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, según el Acuerdo Municipal 16 de 2020.	CUMPLE	La interventoría en el cumplimiento de verificación identifico que la entidad cumple con esta obligación porque a través de sus proveedores impulsa las compras sostenibles en la ejecución contractual, promoviendo así el cuidado del medio ambiente y las estrategias de eco ciudad **Fuente de verificación:** • certificado de manejo ambiental-plan de saneamiento básico. • Certificado firmado ambiental de proveedores. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023 / Documentos/ INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO / JARDINES -INFANTIL / 4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-05 / ANEXOS / ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / ALIMENTACIÓN. INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos / INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO / JARDINES -INFANTIL / 4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-05 / ANEXOS / ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / EJECUCIÓN FINANCIERA / CERT -PAGO- PROV. Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-05.zip \ 2023-05 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO \ ALIMENTACIÓN. ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-05.zip \ 2023-05 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \

		ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO \ EJECUCIÓN FINANCIERA \ CERT -PAGO-PROV.
39. Elaborar y presentar las facturas y las cuentas de cobro en las fechas previstas por la Interventoría, adjuntando los soportes respectivos.	CUMPLE	La interventoría en el cumplimiento de verificación identifico que la entidad cumple con esta obligación porque elaboró y presentó las facturas en las fechas previstas por la interventoría, con base en el oficio de certificación emitido por el componente financiero, cuyos recursos son consignados en la cuenta de ahorros No. 17131780435 del banco Bancolombia. **Fuente de verificación:** Factura entregada a la UAEBC. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023 / Documentos / INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO / JARDINES -INFANTIL / 4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-05 / ANEXOS / ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / CERTIFICACIÓN DE PAGO. Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-05.zip \ 2023-05 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO \ EJECUCIÓN FINANCIERA \ CERT -PAGO.
40. Llevar y presentar contabilidad por contrato o por centro de costos donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.	CUMPLE	La interventoría en el cumplimiento de verificación identifico que la entidad cumple con esta obligación porque llevó y presentó la contabilidad por centro de costos donde se identifican los recursos ejecutados al interior de la contabilidad del presente contrato. **Fuente de verificación:** Auxiliar Contable. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023 / Documentos / INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO / JARDINES -INFANTIL / 4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-05 / ANEXOS / ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / EJECUCIÓN FINANCIERA / AUX- CONTABLE. Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-05.zip \ 2023-05 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO \ EJECUCIÓN FINANCIERA / AUX- CONTABLE.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

41. Presentar soportes de la ejecución del contrato de manera mensual dando cuenta de la ejecución de cada rubro y componente de la canasta.	CUMPLE	La interventoría en el cumplimiento de verificación identifico que la entidad cumple con esta obligación porque presentó los soportes de la ejecución del contrato de manera mensual donde se da cuenta la ejecución de cada uno de los componentes **Fuente de verificación:** Facturas y soportes de ejecución del período. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023 / Documentos / INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO / JARDINES -INFANTIL / 2023-05 / ANEXOS / ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO. Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-05.zip \ 2023-05 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.
42. Disponer de una cuenta bancaria para el uso exclusivo de los recursos del contrato con respecto a los aportes de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La interventoría en el cumplimiento de verificación identifico que la entidad cumple con esta obligación porque dispone de una cuenta bancaria de ahorros No. 17131780435 del banco BANCOLOMBIA para uso exclusivo de los recursos del contrato. **Fuente de verificación:** Extracto Bancario. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023 /Documentos/ INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/ JARDINES -INFANTIL / 4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-05 / ANEXOS / ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / EJECUCIÓN FINANCIERA / EXT-BANCARIO. Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-05.zip \ 2023-05 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO \ EJECUCIÓN FINANCIERA \ EXT-BANCARIO.
43. Realizar cierre financiero mensual donde se evidencie la ejecución, inejecuciones, ahorros presentados Y valor comprometido por componente.	CUMPLE	La interventoría realiza el cálculo de las inejecuciones correspondiente al mes de mayo. **Fuente de verificación:** Formato de inejecuciones

		Ruta: SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023 / Documentos / INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/ JARDINES -INFANTIL / 4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-05 / ANEXOS / ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / EJECUCIÓN FINANCIERA / FORMATO INEJECUCIONES Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-05.zip \ 2023-05 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y FORMATO INEJECUCIONES
44. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	CUMPLE	La interventoría en el cumplimiento de verificación identifico que la entidad cumple con esta obligación porque presenta el certificado de pago a los proveedores y demás soportes que acreditan el pago oportuno a estos. **Fuente de verificación:** • Certificado de pago a Proveedores. • IEF **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023 / Documentos / INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/ JARDINES -INFANTIL / 4600096494_FUNDACION_CARULLA / 2023-05 / ANEXOS / ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / EJECUCIÓN FINANCIERA / CERT-PAGO-PROV. Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-05.zip \ 2023-05 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO \ EJECUCIÓN FINANCIERA \ CERT-PAGO-PROV.
45. Presentar cada mes el certificado de paz y salvo del pago de Seguridad General de Social en Salud y parafiscales con los respectivos soportes.	CUMPLE	La interventoría en el cumplimiento de verificación identifico que la entidad cumple con esta obligación porque presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales. **Fuente de verificación:** Certificado de aportes a la Seguridad Social. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023 / Documentos / INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO / JARDINES -INFANTIL / 4600096494_FUNDACION_CARULLA /

		2023-05 / ANEXOS / ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO / RECURSOS HUMANOS / CERT- APORTES. Tera: ANEXOS \ 4600096494 \ 2023-05.zip \ 2023-05 \ INFORMES DE GESTIÓN \ ANEXOS \ ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO \ RECURSOS HUMANOS \ CERT- APORTES.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
El CONTRATISTA debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:		
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación la interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales pudo evidencia que la entidad cumplió con el cargue en la plataforma SharePoint, en la que se observa que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo. **Fuente de verificación:** Certificado representante de seguridad y salud en el trabajo **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-05/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/OBLIGACIONES SIGE Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\OBLIGACIONES SIGE
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	La interventoría pudo evidenciar que durante el periodo del mes de abril, la entidad aporto la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, la cual se encuentra acorde a lo solicitado en los documentos que conforman el contrato de prestación de servicios.

		Fuente de verificación: Excel matriz de peligros **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-05/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/OBLIGACIONES SIGE Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\OBLIGACIONES SIGE
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	CUMPLE	Durante el periodo de verificación la entidad aporto fuentes documentales que dan cuenta de la inducción de seguridad y salud en el trabajo realizada al talento humano. **Fuente de verificación:** Presentación en PowerPoint y listado de asistencia. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-05/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/OBLIGACIONES SIGE Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\OBLIGACIONES SIGE
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación la entidad cumplió con la entrega de los elementos de protección personal al talento humano para la ejecución de sus funciones. **Fuente de verificación:** Planilla de entrega de elementos de protección personal y matriz de epp.

		Ruta: SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-05/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/OBLIGACIONES SIGE Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\OBLIGACIONES SIGE
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación la entidad cumplió con el cargue de la documentación que da cuenta del concepto medico favorable del talento humano contratado para la ejecución del contrato. **Fuente de verificación:** Certificado concepto médico. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-05/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/OBLIGACIONES SIGE Tera: ANEXOS\4600096494\2023-0.zip\2023-05\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\OBLIGACIONES SIGE
6. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación la entidad cumplió con el reporte a la ARL y EPS de los Accidentes De Trabajo y Enfermedad Laboral-ATEL del talento humano contratado para la ejecución del contrato. **Fuente de verificación:** Certificado ATEL, reporte UAEBC, formato accidentes. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CA

		RULLA /2023-05/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/OBLIGACIONES SIGE Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\OBLIGACIONES SIGE
7. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación la entidad cumplió con el cargue del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias para la ejecución del contrato. **Fuente de verificación:** Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CA RULLA /2023-05/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/OBLIGACIONES SIGE Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\OBLIGACIONES SIGE
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD		
8. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación la entidad cumplió con la contratación del Talento Humano conforme a los perfiles de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio. **Fuente de verificación:** Certificados y diplomas. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CA

		RULLA /2023-05/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/OBLIGACIONES SIGE Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\OBLIGACIONES SIGE
9. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación la entidad cumplió con la socialización de la información básica del ICBF al talento humano contratado para la ejecución del contrato. **Fuente de verificación:** Matriz de encuentro educativo para los agentes educativos 2023. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-05/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/OBLIGACIONES SIGE Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\OBLIGACIONES SIGE
10. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	N/A	Los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio son entregables para el tercer desembolso por parte del ICBF, el cual está programado para el mes de junio, por lo cual, esta información será reportada en este mes.
11. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	N/A	Durante el periodo de verificación la entidad gestiono el cumplimiento de las acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio. **Fuente de verificación:** Planes de mejora. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-

		05/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/OBLIGACIONES SIGE Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\OBLIGACIONES SIGE
12. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación la entidad cuenta con la con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) **Fuente de verificación:** Certificado PQRS, registro fotográfico, reporte y seguimiento a PQRS. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-05/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/OBLIGACIONES SIGE Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\OBLIGACIONES SIGE
13. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	CUMPLE PARCIALMENTE	La interventoría para el periodo 1 al 31 de mayo verificó el cumplimiento de las actividades propias del componente de alimentación y nutrición por medio de verificación documental, al encontrarse en la carpeta oficio en que la entidad reporto que para el período objeto de este informe no hubo que calibrar equipos nuevos. Sin embargo, se evidenció que subieron al SharePoint oficio del mes pasado, se realiza llamada telefónica a la entidad, se les hace la observación y se informa que se debe corregir las fechas de dicho oficio, razón por la cual se da un cumplimiento parcial a dicha obligación. **Fuente de verificación:** Certificados de calibración de los equipos de medición, realizado por una entidad acreditada por la ONAC de meses anteriores. Oficio de la entidad aclarando que para el mes de mayo no se realizaron calibración de equipos

		Ruta: SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES EJE GESTION DE CALIDAD/OBLIGACION 13 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES \OBLIGACIONES GESTION DE CALIDAD\OBLIGACION 13
14. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación la entidad contó con el registro de los documentos utilizados para la operación del servicio. **Fuente de verificación:** Formatos operación del servicio. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-05/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/OBLIGACIONES SIGE Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\OBLIGACIONES SIGE
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL		
15. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación la entidad presento documento que da cuenta de las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato. **Fuente de verificación:** Plan de gestión ambiental y plan de saneamiento básico. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-

		INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-05/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/OBLIGACIONES SIGE Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\OBLIGACIONES SIGE
16. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	NO APLICA	Desde la UAEBC no se reportaron entregables para verificar el cumplimiento de la obligación, ni la periodicidad de la entrega de la información.
17. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	CUMPLE	En el periodo de verificación la entidad certificó los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. **Fuente de verificación:** Certificado permisos ambientales **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-05/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/OBLIGACIONES SIGE Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\OBLIGACIONES SIGE
18. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE PARCIALMENTE	La interventoría para el periodo 1 al 31 de mayo verificó el cumplimiento de las actividades propias del componente de alimentación y nutrición, por parte del contratista, mediante la verificación documental, evaluando los soportes de la formulación e implementación del PSB. A través de la revisión documental realizada a la entidad para la verificación al cumplimiento de la obligación 18 del eje ambiental, se pudo evidenciar que la entidad adjunto los planes de saneamiento básico (PSB) contextualizados a cada una de las sedes que tenía avaladas en el mes de mayo, describiendo los procedimientos, control de

		registro de calidad, definiciones, alcance y recomendaciones generales de los 4 programas que lo componen; el programa de limpieza y desinfección, el programa de manejo integrado de residuos sólidos y líquidos, el programa de Manejo integrado de plagas y roedores y abastecimiento de agua potable, tabla de dosificación de los productos de limpieza y desinfección y los formatos de los programas que integran el PSB, sin embargo se evidenció que los formatos de limpieza y desinfección y formato de PH y Cloro no tienen el nombre de las sedes. La interventoría procedió a solicitar telefónicamente la evidencia correspondiente que permita identificar que los formatos están completamente diligenciados. **Fuente de verificación:** • Plan de Saneamiento Básico contextualizado a la sede. • Soportes de socialización del PSB. • Tabla de dosificación de desinfectantes. • Fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos. • Formato de limpieza y desinfección. • Formato de manejo de residuos sólidos. • Formato de control integrado de plagas. • Formato de medición de cloro y pH. **Ruta** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/INFORMES DE GESTIÓN/OBLIGACIONES/OBLIGACIONES GESTION AMBIENTAL/OBLIGACION 18 Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\INFORMES DE GESTIÓN\OBLIGACIONES\OBLIGACIONES \OBLIGACIONES GESTION AMBIENTAL\OBLIGACION 18
19. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación la entidad cumplió con la entrega del Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.

		Fuente de verificación: Plan de gestión ambiental **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-05/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/OBLIGACIONES SIGE Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\OBLIGACIONES SIGE
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
20. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en los lineamientos Unidad de Atención Especial Buen Comienzo	NO APLICA	La fuente de verificación de cumplimiento de la obligación, obedece a un certificado expedido por la UAEBC del cumplimiento de obligaciones contractuales de la seguridad de la información con la contratación derivada, el cual es requisito para el segundo desembolso del ICBF, que está programado para el mes de abril, por lo tanto, se reportara el cumplimento posterior a ello.
21. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación la entidad aporto formato de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información debidamente suscrito. Razón por la cual, se procede a realizar solicitud a la entidad para que aporte la información requerida. **Fuente de verificación:** Certificado de confidencialidad **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-05/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/OBLIGACIONES SIGE Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-

		0\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\OBLIGACIONES SIGE
22. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación la entidad aporto comunicación oficial a través de la cual haya notificado los incidentes a la supervisión o certificado que dé cuenta de que en el periodo no se presentaron incidentes. Razón por la cual, se procede a realizar solicitud a la entidad para que aporte la información requerida. **Fuente de verificación:** Certificado de incidentes de seguridad **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-0/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/OBLIGACIONES SIGE Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\OBLIGACIONES SIGE
23. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación la entidad aporto plan de recuperación y contingencia. Razón por la cual, se procede a realizar solicitud a la entidad para que aporte la información requerida. **Fuente de verificación:** Certificado plan de recuperación. **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-05/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/OBLIGACIONES SIGE Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\OBLIGACIONES SIGE

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN		
1. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS: El CONTRATISTA, actuando en nombre propio, en calidad de titular de la información, de manera libre, voluntaria, expresa y debidamente informado, manifiesta que conoce el contenido de la Política de Tratamiento de Datos Personales difundida por EL Distrito y, por el presente documento, autoriza para que sus Datos Personales sean tratados, usados y almacenados conforme a la política mencionada. Por medio del presente documento se le informan sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal, así como el derecho a abstenerse de proporcionar información que verse sobre datos sensibles y/o de menores de edad. Estos derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por EL DISTRITO, indicados en la política ya mencionada. Los fines para los cuales serán usados sus datos personales son: (i) Lograr una comunicación fluida y permanente entre las partes; (ii) Informar sobre el requerimiento de nuevos productos y servicios o la cancelación o modificación de los ya existentes; (iii) Enviar notificaciones de todo tipo; (iv) En general, los datos personales serán usados con la finalidad de lograr un eficiente desarrollo del objeto contractual, lo que puede incluir consultas, citaciones, notificaciones, registros, entre otros. EL DISTRITO garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos y se reserva el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento, caso en el cual EL DISTRITO informará a EL TERCERO y, en general, a los titulares de los datos personales, a través de un medio idóneo.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación la entidad implemento la política de tratamiento de datos para la ejecución del contrato. **Fuente de verificación:** Certificado tratamiento de datos **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-05/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/OBLIGACIONES SIGE Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\OBLIGACIONES SIGE

2. CONFIDENCIALIDAD Y DEBER DE CUSTODIA: La información y/o documentos de EL DISTRITO, o de terceros que éste maneje, que en desarrollo del presente contrato llegare a conocer El CONTRATISTA, son confidenciales y no podrán ser divulgados ni utilizados por éste para ninguna finalidad distinta de la ejecución del contrato o de la que se le haya indicado como Encargado del Tratamiento de Datos Personales. Por lo tanto, se compromete a guardar estricta reserva y no utilizar dicha información para fines ajenos al desarrollo del objeto contractual u otros fines encomendados. Esta obligación se hace extensiva al personal que utilice EL CONTRATISTA y, por lo tanto, éste se compromete a mantener la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.	CUMPLE	Durante el periodo de verificación la entidad aporto formato de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información debidamente suscrito. Razón por la cual, se procede a realizar solicitud a la entidad para que aporte la información requerida. **Fuente de verificación:** Certificado confidencialidad **Ruta:** SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-05/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/OBLIGACIONES SIGE Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\OBLIGACIONES SIGE

1.1. Componente de Cobertura

Se anexa consolidado del total de las visitas realizadas a la entidad en los 3 recorridos determinados en los estudios previos de manera presencial, según los lineamientos y orientaciones de la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo UAEBC.

Verificación y certificación de beneficiarios del mes de mayo de 2023.

El proceso de verificación para este periodo se realizó del 1 al 31 de mayo de 2023 verificando el 100% de las sedes pertenecientes al operador y al contrato vinculado.

En este proceso se constató en el conteo, que los beneficiarios que estuvieran matriculados en el Sistema de Información Buen Comienzo -SIBC- estuvieran siendo atendidos por la entidad mediante el instrumento denominado acta de conteo de verificación de la atención, la cual es diligenciada por cada técnico de conteo del componente.

Se realiza un primer recorrido antes del 15 de cada mes a las sedes de atención, verificando, la asistencia de todos los niños y las niñas.

En el segundo recorrido se verificó la asistencia sólo de los niños y las niñas ausentes en el primer recorrido; el cual se realizó, después del 15 de cada mes.

Finalmente, se realizó un tercer recorrido, para verificar la asistencia de los niños y niñas que estuvieron ausentes durante las dos visitas anteriores; y si era del caso, revisar los motivos y evidencias por los cuales los niños y las no estuvieron presentes.

Los técnicos de conteo solicitaron el 10% de las carpetas de los beneficiarios matriculados de cada sede, las cuales fueron verificadas y aprobadas.

Los resultados obtenidos en el proceso fueron:

Descripción de los datos

- Mes de atención; Es el mes en que se ejecuta el proceso de interventoría.
- Cupos contratados; Es el número de cupos autorizados a la entidad o contratista.
- Cupos matriculados; es el número de participantes efectivamente registrados como matriculados en el SIBC.
- Cupos verificados; Es el número de beneficiarios presentes en la sede de la institución en el momento de la visita de verificación y conteo.
- Cupos ajustados; Es el número de participantes que no estuvieron presentes en la visita de verificación a la institución y se presentó una novedad justificada del mes anterior.
- Cupos certificados; Es el número de participantes efectivamente reconocidos mediante el proceso de interventoría. Se calcula sumando los cupos verificados más los cupos ajustados.
- Beneficiarios sin evidencia; Son los participantes que aparecen como cupos matriculados, que no aparecen en los cupos verificados ni presentaron la evidencia correspondiente para ser reconocidos. Se calcula, Restando a los cupos matriculados, los cupos certificados.

Criterios de verificación utilizados para la certificación de cupos:

Los criterios de verificación utilizados para la certificación de los participantes fueron:

- (1) Presente en sitio.
- (2) Ausente con excusa menor a 15 días.
- (3) Gestión telefónica, medios digitales y documentales.
- (4) Ausente sin excusa.
- (5) Retirado después de corte
- (6) Retirado por defunción

Reconocimientos de cupos y descuentos del mes de mayo de 2023.

El reconocimiento de cupos (Certificación), se realizó a partir de la verificación presencial de los beneficiarios reportados mediante el conteo realizado y el cotejo con la base de datos suministrada por la UAEBC primer corte al 31 de abril y el segundo con corte al 15 de mayo, sumada a los cupos ajustados mediante el proceso preestablecido por el protocolo.

CONTRATO / CONVENIO	ENTIDAD CONTRATISTA	CUPOS CERTIFICADOS MAYO
4600096494	CARULLA – FUNDACION	619

2. INFORME ADMINISTRATIVO

2.1. Talento humano

2.1.1. Relación del talento humano contratado para ejecutar el convenio.

El contratista vinculó el personal requerido para la prestación del servicio de atención a la primera infancia, lo cual se verificó en la relación del talento humano reportado en la ejecución financiera del periodo así:

CARGO	CANTIDAD REQUERIDA SEGÚN CONTRATO	RELACIÓN TÉCNICA DEL PERIODO
Coordinador Pedagógico	2,00	2,00
Agente Educativo Docente	26,00	26,00
Agente Educativo Psicosocial	2,00	2,00
Agente Educativo Nutricionista Dietista	2,00	2,00
Agente Educativo Auxiliar Docente	14,00	14,00
Auxiliar Administrativo	4,00	4,00
Auxiliar de Servicios Generales	12,00	12,00
Manipulador de Alimentos	12,00	12,00
TOTAL	**74,00**	**74,00**

La entidad contratista cumple con el 100%de la relación técnica de acuerdo a la necesidad de los cupos atendidos

2.1.2. Novedades del personal

- ✓ **Ingresos**

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FECHA DE INGRESO
LEIDY JOHANA RESTREPO RAIGOZA	Auxiliar de Servicios Generales	15/05/2023
YESICA PAOLA GONZALEZ YEPES	Agente Educativo Docente	3/05/2023

2.2.3. Dotación del personal

Para este periodo el contratista no ha entregado la dotación al personal contratado para la prestación del servicio de atención a la primera infancia, realizará la entrega con base al Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo.

2.2.4. Registro de nómina

El contratista entregó los soportes de pago de la nómina del personal adscrito al contrato, la cual fue pagada el 30 de mayo de 2023 para el periodo de mayo, por medio de transferencias bancarias del banco Bancolombia.

Ver anexo: Informe de gestión por contratos / 2023-05 / anexos / administrativo financiero- recurso humano- nomina

2.3. Registro seguridad social

El contratista entregó los soportes de pago de la seguridad social del personal adscrito al contrato, la cual fue pagada el día 01 de junio de 2023 para el periodo de mayo, por medio de transferencias bancarias de Bancolombia.

Ver anexo: Informe de gestión por contratos / 2023-05 / administrativo financiero - Recurso humano – seguridad social.

2.3.1. Personal vinculado

PERIODO DE COTIZACIÓN	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL PAGADO EN EL PERIODO
Febrero	9447627905	$ 13.161.200	$ 16.844.400	$ 1.043.100	$ 31.048.700
Marzo	9449184555	$ 13.154.400	$ 16.835.300	$ 1.016.300	$ 31.006.000
Abril	9450298439	$ 13.168.400	$ 16.857.000	$ 1.043.900	$ 31.069.300
Mayo	9451626948	$ 12.938.400	$ 16.558.800	$ 1.053.700	$ 30.550.900

2.3.2. Personal prestación de servicios.

PERIODO DE COTIZACIÓN	N° PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO ARL	TOTAL PAGADO EN EL PERIODO
Febrero	447773178	$ 510.400	$ 2.180.800	$ 311.300	$ 3.002.500
Febrero	447783345	$ 92.800	$ 371.200	$ 24.400	$ 488.400
Febrero	447783328	$ 408.400	$ 1.633.300	$ 107.300	$ 2.149.000
Marzo	9449327708	$ 489.900	$ 1.985.100	$ 128.600	$ 31.336.800
Marzo	9449321590	$ 556.800	$ 2.227.200	$ 339.600	$ 3.123.600
Abril	9450600645	$ 1.120.500	$ 4.620.600	$ 683.500	$ 6.424.600
Abril	9450612233	$ 480.000	$ 1.920.000	$ 124.700	$ 2.524.700
Mayo	9451934427	$ 574.400	$ 2.297.600	$ 350.600	$ 3.222.600
Mayo	451929834	$ 481.600	$ 1.926.400	$ 118.000	$ 2.526.000

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

FECHA DEL DOCUMENTO	FECHAS DE COBERTURA DE LA CERTIFICACIÓN DEL PAGO REALIZADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL
3/03/2023	28/02/2023	Diego Ferney Aguillón León
5/04/2023	31/03/2023	Diego Ferney Aguillón León
3/05/2023	30/04/2023	Diego Ferney Aguillón León
2/06/2023	31/05/2023	Diego Ferney Aguillón León

2.3.3. Subcontratación

Durante el periodo, la interventoría no evidencio subcontrataciones dentro del contrato.

2.3.4. Registro y marcación de bienes

Durante el periodo de revisión del contrato no se evidenció de aplicación a la marcación de bienes, dado que, para el periodo no hubo compras susceptibles a esta marcación.

2.4. Materialización de riesgos

Durante el periodo, no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.5. Contrato de comodato

Las dos sedes de Jardín Infantil se encuentran en comodato, las cuales son: Jardín Infantil Aures en la Cra 96 A N° 77 E -15 y Jardín Infantil Moravia en la Cra 54 C N° 81 F – 34.

2.6. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de información financiera mensual para los contratos vigentes	financiero	Oficio Radicado E202300256_Solicitud información mayo

2.7. Relación de designaciones de supervisión

NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD /CARGO	ROL	FECHA
Diego Alejandro Marín	Institución Tecnológica Metropolitana ITM	Supervisora	29 de agosto de 2022

Bajo designación rectoral del 29 de agosto de 2022 de la Institución ITM, resuelve delegar a quien haga sus veces, al señor Diego Alejandro Marín, las funciones, facultades y deberes

como supervisora en el marco del contrato interadministrativo 4600092250 suscrito con UEABC.

2.8. Otras Auditorias

Durante el periodo, no se evidenciaron auditorias por otros entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control para el contrato sujeto de Interventoría.

2.9. Otros aspectos relevantes

Durante el periodo revisado por la interventoría a la entidad, no se evidenciaron aspectos relevantes que fuesen causales de revisión.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al mes de mayo periodo de pago al contratista

3.1. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE DE LA CANASTA	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO
Agentes educativos	$ 1.072.396.267	$ 1.072.396.267
Material didáctico y papelería	$ 36.151.467	$ 36.151.467
Dotación y mantenimiento de sede	$ 121.887.644	$ 121.887.644
Distintivos	$ 65.868.800	$ 65.868.800
Aseo personal	$ 9.836.089	$ 9.836.089
Sala cuna	$ 4.935.467	$ 4.935.467
Subtotal canasta	**$ 1.311.075.733**	**$ 1.311.075.733**
Costos administrativos	$ 104.886.059	$ 104.886.059
Subtotal canasta con costos administrativos	**$ 1.415.961.792**	**$ 1.415.961.792**
Alimentación	$ 354.718.080	$ 354.718.080
Paquete alimentario	$ 22.859.520	$ 22.859.520
TOTAL	**$ 1.793.539.392**	**$ 1.793.539.392**

3.2. Pagos

Desde el componente de Gestión Financiera se efectuó la certificación de pagos acorde a la minuta contractual, con base en el informe de cobertura y en la ejecución financiera reportada por el contratista para el periodo de febrero, así:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.1. Cobertura y certificación

MAYO				
PERIODO	**DESDE**	**1/05/2022**	**HASTA**	**31/05/2022**
Niños y niñas contratados				640
Niños y niñas matriculados				619
Niños y niñas atendidos				619
Valor cupo Alimentación en sede				$ 123.166
Tiempo alimentación (días hábiles)				20,00
Alimentación				**$ 54.610.225**
Tiempo atención (mes)				1,0000
Talento Humano				$ 219.640.549
Material didáctico de consumo y papelería				$ 7.487.315
Servicios generales, dotación y mantenimiento				$ 14.879.751
Distintivos				$ 13.715.018
Aseo personal y bioseguridad				$ 15.712
Sala cuna				$ 25.615
Subtotal Costos de Atención				**$ 255.763.960**
Subtotal canasta				**$ 310.374.185**
Costos y gastos administrativos				**$ 20.461.117**
TOTAL MAYO				**$ 330.835.302**
AJUSTE ABRIL				
PERIODO	**DESDE**	**1/04/2022**	**HASTA**	**30/04/2022**
Niños y niñas contratados				640
Niños y niñas matriculados				1
Niños y niñas atendidos				1
Valor cupo Alimentación en sede				$ 123.166
Tiempo alimentación (días hábiles)				15,00
Alimentación				**$ 92.375**
Tiempo atención (mes)				1,0000
Agentes educativos				$ 0
Material didáctico y papelería				$ 9.431
Dotación y mantenimiento de sede				$ 0
Distintivos				$ 0
Aseo personal				$ 0
Sala cuna				$ 0

Subtotal Costos de Atención	**$ 9.431**
Subtotal canasta	**$ 101.806**
Costos y gastos administrativos	**$ 754**
TOTAL AJUSTE ABRIL	**$ 102.560**

Los valores certificados por el componente financiero de la Interventoría de Buen comienzo para prestación del servicio del mes de mayo, pueden ser sujetos a descuentos una vez realizadas las validaciones pertinentes, a las entidades que le corresponda; descuentos que se realizarían en el mes siguiente o en liquidación.

3.2.2. Certificación real por mes después de ajustes

PERIODO	CUPOS CONTRATADOS	CUPOS CERTIFICADOS	AJUSTES DE CUPOS	TIEMPO ATENCIÓN	TOTAL ATENCIÓN	DÍAS ALIMENTACION	TOTAL ALIMENTACIÓN	TOTAL CERTIFICADO
FEBRERO	640	628	0	1,00	$ 238.384.611	19,00	$ 73.480.836	$ 311.865.447
MARZO	640	620	0	1,00	$ 244.954.230	21,00	$ 36.166.967	$ 281.121.197
ABRIL	640	619	0	1,00	$ 246.605.638	15,00	$ 67.944.516	$ 314.550.154
MAYO	640	619	1	1,00	$ 276.235.262	20,00	$ 54.702.600	$ 330.937.862
TOTAL CERTIFICADO			**1,00**	**4,00**	**$ 1.006.179.741**	**91,00**	**$ 232.294.918**	**$ 1.238.474.660**

- ✓ **Relación de la Imputación del gasto**

FONDOS	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	PROYECTO	CDP	SOLICITUD DE PEDIDO	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR CONTRATO
110022623	71400000	2320202009	200390	4000112438	50094901	4900033752	$ 1.793.539.392

3.2.3. Información de reservas o cambios presupuestales

Durante la ejecución del contrato, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales y durante su ejecución no hubo modificaciones a la minuta contractual inicial que generara cambios en el presupuesto del contrato objeto de interventoría.

3.2.4. Relación de los pagos realizados

No. PEDIDO	No. FACTURA	FECHA DE CONTABILIZACIÓN	No. RECIBO A SATISFACCIÓN	VALOR FACTURADO	PERIODO DE PAGO
4900033752	B4619	14/03/2023	5000699083	$ 311.865.447	febrero
4900033752	B4728	14/04/2023	5000701464 5000701465 5000701466 5000701467	$ 281.121.197	marzo
4900033752	B4739	17/05/2023	5000704268 5000704269	$ 314.550.154	abril
4900033752	pendiente	pendiente	pendiente	$ 330.937.862	mayo

TOTAL FACTURADO	**$ 1.238.474.660**	

Nota: Para el periodo del mes de abril, la certificación se realizó con base en el conteo realizado por el componente de cobertura. Los ajustes por reclamación del contratista por cupos serán realizados por la Interventoría una vez se revisen las evidencias que sean acordes al reclamo.

3.2.5. Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor inicial del Contrato	$ 1.793.539.392
Adición y/o Disminución	$ 0
Total valor del contrato	**$ 1.793.539.392**
Valor certificado y pagado acumulado	$ 907.536.798
Valor autorizado mayo	$ 330.937.862
Total recursos certificados	**$ 1.238.474.660**
Saldo del contrato	$ 555.064.732
Porcentaje de ejecución financiera	69%

Los valores pagados de alistamiento y prestación del servicio del mes de enero serán ingresados al cuadro resumen de la ejecución de los recursos, una vez la UAEBC suministre la interventoría la información correspondiente

3.2.6. Informe de ejecución financiera del contrato

COMPONENTE	PRESUPUESTO	CERTIFICADO	CERTIFICADO	EJECUTADO	SALDO POR	SOBRE EJECUCIÓN PRELIMINAR	INEJECUCIÓN PRELIMINAR
DE LA CANASTA	FINAL	MAYO	ACUMULADO	ACUMULADO A MAYO	EJECUTAR	TOTAL	TOTAL
Agentes educativos	$ 1.072.396.267	$ 219.640.549	$ 827.432.486	$ 827.955.977	$ 244.963.781	-$ 523.491	$ 0
Material didáctico y papelería	$ 36.151.467	$ 7.496.746	$ 28.452.453	$ 29.891.057	$ 7.699.014	-$ 1.438.604	$ 0
Dotación y mantenimiento de sede	$ 121.887.644	$ 14.879.751	$ 53.450.301	$ 53.450.301	$ 68.437.343	$ 0	$ 0
Distintivos	$ 65.868.800	$ 13.715.018	$ 13.715.018	$ 34.132.628	$ 52.153.782	-$ 20.417.610	$ 0
Aseo personal	$ 9.836.089	$ 15.712	$ 5.768.169	$ 7.534.399	$ 4.067.920	-$ 1.766.230	$ 0
Sala cuna	$ 4.935.467	$ 25.615	$ 2.829.482	$ 3.519.762	$ 2.105.985	-$ 690.280	$ 0
Subtotal canasta	**$ 1.311.075.733**	**$ 255.773.391**	**$ 931.647.909**	**$ 956.484.124**	**$ 379.427.824**	**-$ 24.836.215**	**$ 0**
Costos administrativos	$ 104.886.059	$ 20.461.871	$ 74.531.832	$ 76.518.730	$ 30.354.227	-$ 1.986.898	$ 0
Subtotal canasta con costos administrativos	**$ 1.415.961.792**	**$ 276.235.262**	**$ 1.006.179.741**	**$ 1.033.002.854**	**$ 409.782.051**	**-$ 26.823.113**	**$ 0**
Alimentación	$ 354.718.080	$ 54.702.600	$ 212.220.686	$ 212.220.687	$ 142.497.394	-$ 1	$ 0
Paquetes alimenticios	$ 22.859.520	$ 0	$ 20.074.232	$ 20.569.594	$ 2.785.288	$ 0	$ 0
TOTAL	**$ 1.793.539.392**	**$ 330.937.862**	**$ 1.218.400.427**	**$ 1.265.793.135**	**$ 575.138.965**	**-$ 26.823.114**	**$ 0**

Al contratista se le ha certificado la atención por la suma total de $1.218.400.135 y éste ha reportado gastos por valor total de $1.265.793.135, según informe financiero suministrado a la interventoría, con corte al 31 de mayo de 2023, presentando lo siguiente:

Sobrejecución:
Por un valor de $26.823.114 en el componente de Agentes Educativos, Material didáctico, Distintivos, Aseo personal, Sala cuna.

El lineamiento para la primera infancia de Buen Comienzo dice los siguiente: "los costos fijos se refieren a aquellos gastos que permanecen constantes durante el período de tiempo de la vigencia del contrato, aun cuando no se esté atendiendo directamente a la niña o niño." dentro del costo fijo se cuenta con el TH que se certifica por su ejecución según el personal que este contratado en la entidad dentro del periodo.

NOTA1: Los valores relacionados en los rubros de Implementos de aseo niños y niñas, Material didáctico, Implementos salas cuna y Alimentación, son valores provisionados debido a que el cálculo se realiza según niños/niñas certificadas y no contra factura, por tal motivo en algunos de los periodos no se evidencien documentos soportes.

NOTA 2: La entidad contratista entregó todos los soportes requeridos dentro la ejecución del periodo, los cuales se encuentran en proceso de verificación por parte de la interventoría para las obligaciones que no es posible revisar soportes en los tiempos establecidos para entrega del informe mensual.

Nota: Los valores sobre ejecutados serán asumidos por el contratista y los valores no ejecutados deberán ser reintegrados al Municipio de Medellín en el transcurso del contrato.

3.3. Recursos por ejecutar.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGOS	AJUSTES	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	17/01/2023	$ 1.793.539.392				$ 1.793.539.392
Adición y/o Disminución		$ 0				$ 1.793.539.392
Pago 1	14/03/2023		$ 311.865.447	$ 0	$ 311.865.447	$ 1.481.673.945
Pago 2	14/04/2023		$ 281.121.197	$ 0	$ 281.121.197	$ 1.200.552.748
Pago 3	17/05/2023		$ 314.550.154	$ 0	$ 314.550.154	$ 886.002.594
Pago 4	pendiente		$ 330.937.862	$ 0	$ 330.937.862	$ 555.064.732
TOTALES		**$ 1.793.539.392**	**$ 1.238.474.660**	**$ 0**	**$ 1.238.474.660**	

Los valores pagados de alistamiento y prestación del servicio del mes de enero serán ingresados al cuadro recursos por ejecutar, una vez la UAEBC suministre la interventoría la información correspondiente.

3.3.1. Retenciones practicadas al contratista

Las diferentes retenciones en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato están contempladas al momento de realizar el desembolso de cada factura por parte de la Secretaría de Hacienda y son evidenciadas en SAP.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$0
Estampilla Universidad de Antioquia	$3.150.455
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuerdo 64/12	$630.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$0
Tasa Pro deporte Y Recreación 1.3%	$0
Ret.impto.renta Honorarios 11%	$0
Total general	**$3.780.455**

Para el presente informe se tienen los datos retenidos por impuestos y contribuciones realizados por la Secretaría de Hacienda durante la ejecución del contrato, estos valores fueron suministrados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo a corte del mes de abril.

4. INFORME JURÍDICO

Durante el periodo de ejecución, se realizó seguimiento y vigilancia al cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas.

4.1. Debido proceso:

Durante la ejecución del presente periodo contractual, al contratista no se le inició proceso alguno con fines sancionatorios, sin embargo, se enviaron los siguientes oficios en el marco del debido proceso:

FECHA	RADICADO	ASUNTO	RESPUESTA
4-may-23	E202300278	Solicitud de cumplimiento de obligaciones laborales y requerimiento previo a proceso sancionatorio. Contrato de prestación de servicios N.º 4600096494	R202300651
5-may-23	E202300282	Subsanación Observaciones JI BC MORAVIA. Contrato 4600096494	N/A
18-may-23	E202300340	Solicitud de cargue información y documentación componentes de la interventoría. Contrato de prestación de servicios N.º 4600096494	Cargue SharePoint.

Adicional, se enviaron los siguientes oficios a la entidad los cuales eran informativos o instrucciones para seguir para el cargue de la información solicitada por la Interventoría:

RADICADO	FECHA	ASUNTO
E202300287	8-may-23	Proceso para la verificación de la atención de los participantes
E202300289	9-may-23	Solicitud de información, teniendo en cuenta el Radicado E202300256
R202300701	12-may-23	Invitación a segundo encuentro con equipo directivo de la interventoría
E202300354	26/05/2023	E202300354 Solicitud de información y documentación correspondiente a la ejecución del mes de mayo de 2023

Fuente de verificación:
Solicitud de información y documentación mensual

Ruta:
SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA /2023-05/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/DEBIDO PROCESO/SOLICITUDES A TODAS LAS ENTIDADES
Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\DEBIDO PROCESO \SOLICITUDESATODASLASENTIDADES

Durante el periodo de ejecución no se presentaron quejas, reclamaciones, desacuerdos o consultas jurídicas por parte de la entidad:

4.2. Imposición de multas, sanciones, clausula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento:

Durante la vigencia del contrato, no se adelantó por parte del Distrito Especial de Medellín-Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, aplicación de multas, imposición cláusula penal o declaratoria de caducidad o incumplimiento al Contratista.

4.3. Garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

A continuación, se relaciona las garantías correspondientes a la minuta contractual, las cuales una vez revisadas, se encontraron acordes a la normatividad vigente:

NOMBRE ASEGURADORA	N° PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
Aseguradora Solidaria de Colombia	875-45-994000028718	Calidad	17/01/2023	19/10/2023	18/01/2023	$ 179.353.939,20
		Cumplimiento	17/01/2023	19/10/2023	18/01/2023	$ 179.353.939,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	17/01/2023	19/06/2026	18/01/2023	$ 89.676.969,60

Aseguradora Solidaria de Colombia	875-74-994000017035	Responsabilidad Civil Extracontractual	17/01/2023	19/06/2023	18/01/2023	$348.000.000,00

Fuente de verificación:
Pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual

Ruta:
SharePoint: INTERVENTORIA-BC-2023/Documentos/INFORMES DE GESTIÓN POR CONTRATO/JARDINES-INFANTILES/4600096494_FUNDACION_CARULLA/2023-05/ANEXOS/JURIDICA/EVIDENCIAS/POLIZAS
Tera: ANEXOS\4600096494\2023-05.zip\2023-05\ANEXOS\JURIDICA\EVIDENCIAS\POLIZAS

4.4 Aspectos relevantes

Para este periodo desde el Componente Psicosocial no se identificaron situaciones críticas que requirieran de reporte inmediato, que implicaran riesgo para los participantes o afectación significativa de la calidad en la prestación del servicio de atención integral por parte del contratista.

Desde el Componente de Salud, para el periodo informado no se generaron aspectos relevantes en la prestación del servicio de la Entidad.

Componente de Alimentación y Nutrición: En el proceso de la revisión documental se evidenció que el equipo de trabajo dio respuesta oportuna a las solicitudes de la interventoría y contó con los documentos y soportes a la mano para dar cumplimiento a las diferentes obligaciones.

La entidad prestadora del servicio Fundación Carulla, para la modalidad institucional 8h Jardín infantil no realizó solicitudes de cambio permanente ante la Unidad Administrativa Especial de Buen comienzo ni tampoco solicitudes de cambios temporales a la interventoría.

Referente a la solicitud de aprobación de fichas técnicas de nuevas marcas, para el período objeto de este informe la entidad no realizó dichas solicitudes.

Para el período objeto de este informe, no se realizaron visita de Perfil Higiénico Sanitario por parte de la interventoría a las sedes de atención de la entidad, en concordancia

En el periodo objeto de este informe, no se realizó análisis microbiológico para esta entidad, dentro de contrato interadministrativo N° 3455 de 2023 firmado entre el ITM y Colegio Mayor De Antioquia; cuyo objeto es el de realizar rastreos microbiológicos a 135 sedes del programa “Buen Comienzo” en la vigencia 2023, toda vez que no se encontraba dentro del cronograma de toma de muestras para el mes de mayo
Se resalta también que para el periodo objeto del presente informe no se presentaron incumplimientos con el ciclo de menú, productos o alimentos alterados, ni ningún tipo de

situaciones que pusieran en riesgo la prestación del servicio del componente de alimentación y nutrición para la modalidad Jardín Infantil

En referencia a la medición de sobras sucias, se evidenció que la entidad FUNDACIÓN CARULLA en las sedes de atención JI MORAVIA y JI AURES diligenciaron correctamente y completo el link de sobras designado por la UAEBC, permitiendo identificar las preparaciones que predominan en las sobras, ya que el formato cuenta con espacio para las cantidades y alimentos predominantes.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el(la) suscrito(a) interventor(a) delegado(a) autoriza el pago del periodo de mayo, por valor de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL ($330.937.862), excluido IVA según lo establecido en la cláusula quinta del contrato en referencia.

Atentamente,

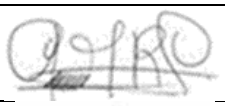
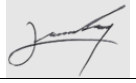
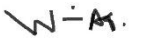
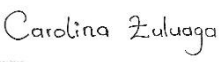
DIEGO ALEJANDRO MARÍN CIFUENTES
Supervisor ITM
Interventor delegado
Interventoría ITM
Instituto Tecnológico Metropolitano

PROYECTÓ:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Laura Cristina Cruz Ruiz	**Profesional Pedagógico**	
Paola Andrea Correa Berrío	**Profesional Psicosocial**	
Edison Zapata Palacio	**Profesional del componente de Salud**	
Marcela Gaviria Noreña	**Profesional de Alimentación y Nutrición**	
Yeiny Sánchez Castro	**Profesional de Infraestructura y Dotación**	
Juliana María Higuita Londoño	**Profesional Financiero**	
Daniel Andrés García Jiménez	**Profesional Jurídico**	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

REVISÓ:

Angélica María Rendón Castañeda	**Coordinadora Técnica**	
Omar Albeiro Anaya Villareal	**Líder de Procesos**	
Francy Natalia Gaviria Hernández	**Líder componente Pedagógico**	
Cristian Daniel Montoya Rodas	**Líder componente Psicosocial**	
Liliana María Palacio Henao	**Líder del componente de Salud**	
Diana Marcela Ramírez Ramírez	**Líder componente de Infraestructura y Dotación**	
Jhoan Danilo Granada Osorio	**Líder componente de Cobertura**	
Wilmar Acevedo Tejada	**Líder Financiero (E)**	
Carolina María Zuluaga Valencia	**Asesora Técnica**	

APROBÓ:

María Inmaculada Sánchez Aguirre	**Directora Interventoría Buen Comienzo**	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia